

COPIA

02

1

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-

2

FORMA DE ESTATUTOS DE LA

3

COMPANIA ALMACEN BURDA

4

ALBURDA S. A.- CUANTIA:

5

S/1'500.000,00.- En la

6

ciudad de Guayaquil,

7

República del Ecuador, a

8

los cinco --- días

9

del mes de Junio de mil

10

novecientos ochenta y

11

siete, ante mí, DOCTORA

12

NORMA PLAZA DE GARCIA,

13

Abogada y Notaria de este Cantón, compa-

14

rece el señor MARCELO ZIADE CHALELA, -

15

de estado civil casado -----, de

16

profesión Ejecutivo -----, y

17

señora FELICIA CHALELA ELIA VIUDA DE ZIADE,

18

de estado civil viuda, de profesión -

19

Ejecutiva, ambos comparecen a nombre y en

20

representación de la Compañía ALMACEN

21

BURDA ALBURDA S. A., en sus calidades

22

de Gerente General y Presidente ----,

23

respectivamente, según lo acreditan con

24

las copias de sus nombramientos aceptados

25

e inscritos que me presentan y que

26

serán copiados al final de esta

27

escritura; y, además se encuentran debidamente

28

autorizados por la Sesión de Junta



NOTARIA

13o

Guayaquil

Doña Norma

Plaza de

García

1 General Extraordinaria de Accionistas,
2 celebrada el veinticinco de Marzo de mil
3 novecientos ochenta y siete, según lo
4 demuestran con la copia certificada del Acta
5 que me la presentan y que también se la
6 coziará al final de esta escritura pública;
7 los comparecientes son de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y
9 residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la
10 capacidad civil y necesaria para celebrar toda
11 clase de actos o contratos, y a quienes de
12 conocerlos personalmente doy fe; bien
13 instruidos en el objeto y resultados de esta
14 escritura, a la que proceden como queda
15 indicado, con amplia y entera libertad para su
16 otorgamiento, me presentaron la minuta y más
17 documentos que son del tenor siguiente: SEÑOR
18 NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su
cargo, sírvase autorizar una en la que conste
el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL de la Compañía ALMACEN BURDA - ALBURDA
S. A., que se otorga al tenor de las
cláusulas siguientes.- CLAUSULA PRIMERA:
INTERVINIENTES.- Otorga la presente Escritura
Pública y formulan las declaraciones que en
ella se expresa, los señores Felicia Chalela
Elia, viuda de Ziadé y señor Marcelo Ziadé
Chalela, quienes lo hacen a nombre y como

2

1 representantes legales de la Compañía Almacén
 2 Burda, Alburda S. A., en sus calidades de
 3 Presidente y Gerente General respectivamente
 4 de la misma, lo que se acredita con los
 5 nombramientos inscritos que se insertará en
 6 este instrumento como documentos habilitantes,
 7 y además en cumplimiento a lo resuelto por la
 8 Junta General Extraordinaria de Accionistas de
 9 la Compañía que representan, en sesión
 10 celebrada el veinticinco de Marzo de mil
 11 novecientos ochenta y siete, tal como aparece
 12 del Acta certificada de dicha sesión que
 13 también se incorporará en esta escritura para
 14 que forme parte integrante de la misma.-
 15 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La
 16 Compañía Almacén Burda, Alburda S. A., se
 17 constituyó con un capital de quinientos mil
 18 sucres, mediante escritura pública otorgada
 19 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón
 20 Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el
 21 veintiseis de Abril de mil novecientos ochenta
 22 y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del
 23 Cantón Guayaquil, el veintiuno de Agosto de
 24 mil novecientos ochenta y cinco.- b) La Junta
 25 General Extraordinaria de Accionistas de la
 26 Compañía Almacén Burda, Alburda S. A., en
 27 sesión celebrada el día veinticinco de Marzo
 28 de mil novecientos ochenta y siete, resolvió



NOTARIA
 130
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza de
 García

1 per unanimidad elevar el capital social de la
2 Compañía a la cantidad de dos millones de
3 sucres, representado por dos mil acciones
4 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
5 una de ellas, reformar el Artículo Quinto del
6 Estatuto social de la Compañía en los términos
7 que constan señalado en el Acta de la Sesión
8 de Junta General Extraordinaria de Accionistas
9 antes mencionada celebrada el veinticinco de
10 marzo de mil novecientos ochenta y siete, la
11 que se incorpora a este instrumento para
12 que forme parte integrante de la misma.-

13 CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales
14 antecedentes, los comparecientes, en las
15 calidades antes invocadas y obrando de acuerdo
16 a las resoluciones adoptadas por la Junta
17 General de Accionistas de la Compañía Almacén
18 Burda, Alburda S. A., celebrada el día
19 veinticinco de Marzo de mil novecientos
20 ochenta y siete, declaran: PRIMERO: Que el
21 capital social de la Compañía Almacén Burda,
22 Alburda S. A., ha sido y queda aumentado a la
23 suma de dos millones de sucres el mismo que
24 estará dividido en dos mil acciones ordinarias
25 nominativas de un mil sucres cada una de
26 ellas.- SEGUNDO: Que las nuevas mil quinientas
27 acciones correspondientes al aumento de
28 capital acordado ha sido íntegramente suscrito

3
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

y pagado por los actuales accionistas de la
Compañía señora Felicia Chalela viuda de
Ziadé, señor Marcelo Ziadé Chalela, señora
Diana Ziadé Chalela de Carreño, señora Nora
Ziadé Chalela de Chalela, y señora Julieta
Ziadé de Rodríguez, en proporción a sus
aportes sociales en los términos señalados en
el Acta de Junta General Extraordinaria de
Accionistas del veinticinco de Marzo de mil
novecientos ochenta y siete, cuyo texto se
inserta para formar parte integrante de este
instrumento, en los términos igualmente
señalados en la referida Acta.- TERCERO: Que
como consecuencia del aumento acordado, queda
reformado el Artículo Quinto del Estatuto
Social de la Compañía Almacén Burda, Alburda
S. A., en los términos constante en el Acta
de la aludida sesión de Junta General de
Accionistas.- Agregue usted señor Notario, las
demás cláusulas de estilo para la validez de
esta escritura e incorpore en la matriz los
documentos habilitantes que acompaño.-
(firmado).- firma ilegible.- ABOGADO LORRAINE
SHEPARD.- REGISTRO NUMERO: TRES MIL
TRESCIENTOS DOCE.- (Hasta aquí la minuta).-
NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR MARCELO ZIADE CHALELA.-
Guayaquil, Septiembre trece de mil novecientos
ochenta y cinco.- Señor Marcelo Ziadé



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



[Handwritten signature]

1 Chalela.- Ciudad.- De mis consideraciones: Por
2 medio de la presente me es grato llevar a su
3 conocimiento que la Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
5 ALMACEN BURDA, ALBURDA S. A., en su sesión
6 celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de
7 elegir a usted por unanimidad para el cargo de
8 GERENTE GENERAL, de la Compañía, por el
9 período de CINCO AÑOS.- La Compañía Anónima
10 Almacén Burda, Alburda S. A., se constituyó
11 mediante escritura pública otorgada ante la
12 Notaria Doctora Norma Plaza de García el día
13 veintiseis de Abril de mil novecientos ochenta
14 y cinco y se inscribió en el Registro
15 Mercantil el día veintiuno de Agosto del mismo
16 año.- Agradecería dar su aceptación a la
17 presente disposición e inscribir este
18 nombramiento en el Registro Mercantil, toda
19 vez que, de conformidad con lo dispuesto en
20 los Estatutos Sociales, le corresponde al
21 Gerente General ejercer la representación
22 legal, judicial y extrajudicial de la misma.-
23 Atentamente.- (firmado).- Señora Julieta Ziadé
24 Chalela de Rodríguez.- Presidente de la
25 Primera Junta.- Acepto el nombramiento.-
26 Guayaquil, Septiembre trece de mil novecientos
27 ochenta y cinco.- (firmado).- firma ilegible.-
28 Señor Marcelo Ziadé Chalela.- Queda inscrito



NOTARIA
3o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 este nombramiento a fojas treinta y ocho mil
2 veinticinco, número ocho mil cuatrocientos
3 tres del Registro Mercantil y anotado bajo el
4 número doce mil ciento noventa y ocho del
5 Repertorio.- Archivándose los Certificados de
6 Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, tres
7 de Octubre de mil novecientos ochenta y
8 cinco.- El Registrador Mercantil.- (firmado).-
9 firma ilegible.- Abogado Héctor Miguel Alcivar
10 Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón
11 Guayaquil.- (Hay un sello).- NOMBRAMIENTO DE
12 LA SEÑORA FELICIA CHALELA ELIA VIUDA DE
13 ZIADE.- Guayaquil, Septiembre trece de mil
14 novecientos ochenta y cinco.- Señora Felicia
15 Chalela Elia viuda de Ziadé.- Ciudad.- De mis
16 consideraciones: Por medio de la presente me
17 es grato llevar a su conocimiento que la Junta
18 General Extraordinaria de Accionistas de la
19 Compañía Anónima ALMACEN BURDA, ALBURDA S. A.,
20 en su sesión celebrada el día de ayer, tuvo el
21 acierto de elegir a usted por unanimidad para
22 el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por el
23 período de CINCO AÑOS.- La Compañía Anónima
24 Almacén Burda, Alburda S. A., se constituyó
25 mediante escritura pública otorgada ante la
26 Notaria Doctora Norma Plaza de García el día
27 veintiseis de Abril de mil novecientos ochenta
28 y cinco y se inscribió en el Registro

1 Mercantil el día veintiuno de Agosto del mismo
2 año.- Agradecería dar su aceptación a la
3 presente disposición e inscribir este
4 nombramiento en el Registro Mercantil, toda
5 vez que, de conformidad con lo dispuesto en
6 los Estatutos Sociales, le corresponde al
7 Presidente ejercer la representación legal,
8 judicial y extrajudicial de la misma.-
9 Atentamente.- (firmado).- Señora Julieta Ziadé
10 Chalela de Rodríguez.- Presidente de la
11 Primera Junta.- Acepto el nombramiento.-
12 Guayaquil, Septiembre trece de mil novecientos
13 ochenta y cinco.- (firmado).- firma ilegible.-
14 Señora Felicia Chalela Elia viuda de Ziadé.-
15 Queda inscrito este nombramiento a fojas
16 treinta y ocho mil veinticuatro, número ocho
17 mil cuatrocientos dos del Registro Mercantil y
18 anotado bajo el número doce mil ciento noventa
19 y cinco del Repertorio.- Archivándose los
20 Certificados de Registro y Defensa Nacional.-
21 Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos
22 ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-
23 (firmado).- firma ilegible.- Abogado Héctor
24 Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil
25 del Cantón Guayaquil.- (Hay dos sellos).-
26 ACTA.- ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL
27 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
28 ALMACENES BURDA, ALBURDA S. A., CELEBRADA EL



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 DIA VEINTICINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
2 OCHENTA Y SIETE.- En la ciudad de Guayaquil, a
3 los veinticinco días del mes de Marzo de mil
4 novecientos ochenta y siete, a las nueve
5 horas, en el local ubicado en las calles
6 Pichincha número cuatrocientos y Luque, se
7 encuentran presentes y representados todos los
8 accionistas de la Compañía Almacén Burda,
9 Alburda S. A., quienes representan las
10 quinientas acciones ordinarias y nominativas
11 de un mil sucres cada una en que se encuentra
12 dividido en capital social en el número en que
13 cada uno de los presentes a continuación se
14 indica: Primero.- Señora Felicia Chalela viuda
15 Ziadé, representando doscientas cincuenta y
16 dos acciones ordinarias y nominativas de un
17 mil sucres cada una, de su propiedad con
18 derecho a doscientos cincuenta y dos votos.-
19 Segundo.- Señor Marcelo Ziadé Chalela,
20 representando doscientas cuarenta y cinco
21 acciones ordinarias y nominativas de un mil
22 sucres cada una, de su propiedad, con
23 derecho a doscientos cuarenta y cinco votos.-
24 Tercero.- Señora Julieta Ziadé Chalela de
25 Rodríguez, representando una acción ordinaria
26 y nominativa de un mil sucres, de su propiedad
27 con derecho a un voto; y representando una
28 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres

1 de propiedad de la señora Nora Ziadé de
2 Chalela, con derecho a un voto, y una acción
3 ordinaria y nominativa de un mil sucres de
4 propiedad de la señora Diana Ziadé de Carreño,
5 con derecho a un voto.- Como se encuentran
6 reunidos todos los accionistas de la Compañía
7 y por lo tanto representando la totalidad del
8 Capital Pagado según se indica en la lista de
9 asistentes que forma parte del expediente de
10 esta Junta, aquellos acuerdan por unanimidad
11 constituirse en Junta General Extraordinaria y
12 Universal conforme a lo dispuesto en el
13 Artículo Doscientos ochenta de la Ley de
14 Compañías, asimismo por unanimidad acuerdan
15 que esta Junta tenga por objeto conocer y
16 resolver sobre el aumento de capital social de
17 la Compañía, reformar el Artículo Quinto del
18 Estatuto Social de la Compañía y cualquier
19 otro asunto relacionado con los dos puntos
20 anteriores.- La Presidenta de la Compañía
21 señora Felicia Chalela viuda de Ziadé, declara
22 legalmente instalada la sesión que ella
23 preside y en la que actúa como Secretario
24 el Gerente General señor Marcelo Ziadé
25 Chalela.- De inmediato toma la palabra la
26 Presidenta de la Compañía, quien manifiesta
27 que dado la última reforma a la Ley de
28 Compañías, la misma que exige como capital



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 social mínimo para Compañía Anónima el monto
2 de dos millones de sucres, es necesario
3 incrementar el capital social de la Compañía
4 por lo menos a la cifra antes señalada, que se
5 podrá hacer mediante compensación de crédito.-
6 Después de deliberarse sobre el asunto
7 planteado por la Presidenta, la Junta por
8 unanimidad de votos del capital pagado
9 concurrente a la presente sesión
10 extraordinaria, que a su vez representa la
11 totalidad del capital pagado de la Compañía,
12 resuelve lo siguiente: PRIMERO.- Elevar el
13 capital social de la Compañía a la suma de dos
14 millones de sucres, esto es un aumento de un
15 millón quinientos mil sucres, mediante la
16 emisión de un mil quinientas acciones
17 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
18 una.- SEGUNDO.- Que tomándose en cuenta la
19 proporcionalidad establecida por la Ley, la
20 suscripción de las nuevas acciones se hace en
21 la forma siguiente: Señora Felicia Chalela
22 viuda de Ziadé suscribe setecientas cincuenta
23 y seis acciones por un valor total de
24 setecientos cincuenta y seis mil sucres, señor
25 Marcelo Ziadé Chalela, suscribe setecientas
26 treinta y cinco acciones por un valor total de
27 setecientos treinta y cinco mil sucres; señora
28 Julieta Ziadé Chalela de Rodríguez, suscribe

1 tres acciones por un valor total de tres mil
2 sucres, y suscribe a nombre de la señora Diana
3 Ziadé Chalela de Carreño, tres acciones por un
4 valor total de tres mil sucres, y a nombre de
5 la señora Nora Ziadé de Chalela, tres acciones
6 por un valor de tres mil sucres.- La
7 suscripción del capital aumentado representado
8 por las un mil quinientas nuevas acciones
9 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
10 una, en la forma que anteriormente se deja
11 perfectamente especificada, se lo hace en
12 proporción a las acciones que actualmente
13 poseen cada uno de las accionistas,
14 suscripción que es aprobada por unanimidad de
15 voto del capital pagado concurrente a esta
16 sesión de Junta General Extraordinaria de la
17 Compañía Almacén Burda, Alburda S. A.,
18 dejándose constancia también de que todos los
19 suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.-
20 TERCERO.- El pago de la totalidad de las un
21 mil quinientas nuevas acciones suscritas en el
22 aumento de capital acordado en esta sesión y
23 que asciende a la suma de un millón quinientos
24 mil sucres, se efectúa mediante compensación
25 de crédito en las proporciones antes indicadas
26 en la resolución que antecede, asimismo por
27 unanimidad de votos; la Junta ratifica las
28 entregas de dinero que a título personal y en

1 calidad de préstamo han hecho los
 2 Administradores y accionistas de la Compañía
 3 en varias oportunidades, no habiéndose
 4 estipulado intereses legales o convencionales
 5 por tales préstamos.- CUARTO.- La Junta por
 6 unanimidad aprueba el pago del Capital
 7 aumentado hecho en la forma especificada en la
 8 resolución anterior.- Aprobado como se
 9 encuentra la suscripción y el pago del capital
 10 aumentado, conforme a la resolución que
 11 antecede, la Presidenta somete a consideración
 12 el segundo punto del orden del día relacionado
 13 a la reforma del Artículo Quinto como
 14 consecuencia del aumento del capital
 15 acordado.- La Junta General Extraordinaria de
 16 Accionistas, después de deliberar, resuelve
 17 por unanimidad introducir en el estatuto
 18 social de la Compañía la reforma del Artículo
 19 quinto en forma tal que en el futuro diga:
 20 "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El
 21 Capital Social de la Compañía es de dos
 22 millones de sucres, dividido en dos mil
 23 acciones ordinarias y nominativas e
 24 indivisibles de un mil sucres cada una".-
 25 QUINTO.- La Junta General resuelve autorizar a
 26 los actuales Presidente y Gerente General
 27 señora Felicia Chalela viuda de Ziadé y señor
 28 Marcelo Ziadé Chalela, para que de manera



NOTARIA

130

Guayaquil

Dra. Norma

Plaza de

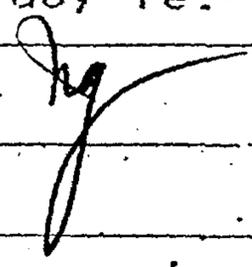
García

1 conjunta procedan a realizar todos los actos y
2 diligencias necesarias para la ejecución de las
3 resoluciones aprobadas en esta sesión, en
4 especial para que otorgue la Escritura Pública
5 de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
6 Social de la Compañía y obtenga su aprobación,
7 pudiendo formular las declaraciones
8 correspondientes y realizar los trámites
9 requeridos para su validez.- No habiendo
10 otros asuntos de que tratar, la Presidente de
11 la Junta concede un breve receso,
12 procediéndose entonces a la redacción de la
13 presente Acta, la misma que luego de
14 reinstalarse la sesión a las nueve horas
15 cuarenta y cinco minutos fué aprobada por
16 unanimidad, firmando para constancia de lo
17 anterior todos los accionistas concurrentes,
18 con el Secretario que certifica.- (firmado).-
19 Felicia Chalela viuda de Ziadé.- (firmado).-
20 Marcelo Ziadé Chalela.- (firmado).- Julieta
21 Ziadé de Rodríguez.- (firmado).- Por señora
22 Mariana Ziadé de Carreño la señora Julieta Ziadé
23 de Rodríguez.- (firmado).- Por señora Nora
24 Ziadé de Chalela la señora Julieta Ziadé de
25 Rodríguez.- CERTIFICO: Que el texto anterior
26 es fiel copia del Acta de la Sesión celebrada
27 por la Junta General de Accionistas de la
28 Compañía Almacenes Burda - Alburda S. A.,

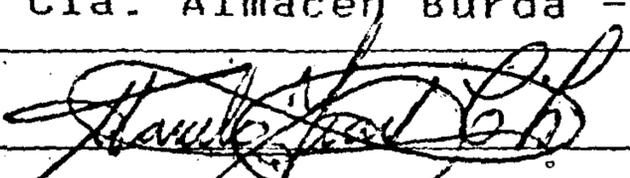


NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 celebrada el día veinticinco de Marzo de mil
2 novecientos ochenta y siete.- Guayaquil, Marzo
3 veinticinco de mil novecientos ochenta y
4 siete.- Almacenes Burda - Alburda S. A.-
5 (firmado).- Señora Felicia Chalela viuda de
6 Ziadé.- Presidente.- (firmado).- firma
7 ilegible.- Señor Marcelo Ziadé Chalela.-
8 Gerente General.- Los comparecientes me
9 presentaron sus respectivos documentos de
10 Identificación Personal.- Leida que les fué la
11 presente escritura, de principio a fin y en
12 alta voz, por mí la Notario a los otorgantes,
13 éstos la aprobaron en todas y cada una de sus
14 partes, se afirmaron y ratificaron y firman en
15 unidad de acto y conmigo la Notario de todo lo
16 cual doy fé.- ENMENDADOS: la, (dos veces). VA-

17 LEN.- 

22 p. Cía. Almacén Burda - Alburda S. A.-

23 
24 Sr. Marcelo Ziadé Chalela.

25 C.I.# 09058 12269

26 C.T.# 492131

27 C.V.# 265-315

28 RUC.# 0990482113001

Felicia Chalela Elia de Ziadé

Sra. Felicia Chalela Elia viuda de Ziadé.

C.I.# 09-0451319-9

C.T.# 658866

C.V.# Exonerada por los edos.

La Sra. Felicia Chalela Elia de Ziadé

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.-

La Sra. Felicia Chalela Elia de Ziadé

Dra. ~~MURVIA~~ PLAZA de ~~GUAYACIL~~
NOTARIA

CERTIFICO : Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 87-2-1-1-03645, dictada el 10 de Septiembre de 1987, por la Intendente de Compañías, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de ALMACEN BURDA ALBURDA S.A., de fojas 36.005 a 36.020, Número 9.579 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.280 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre cinco de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura

ra a foja 31.645 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Octubre cinco de mil novecien-
tos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, Oc-
tubre cinco de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mer-
cantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Octubre cinco de mil novecientos ochenta y siete.-

El Registrador Mercantil .-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

